

CNT-AIT en Huertas Motor S.L. denuncia la situación de los trabajadores y de esta empresa

SOV CNT-AIT CARTAGENA :: 10/07/2021

La Sección Sindical de CNT-AIT en Huertas Motor S.L. denuncia la situación de los trabajadores y de las trabajadoras de esta empresa.

La gestión de reparto de inclusión del Erte del que hoy por hoy sigue aprovechándose esta empresa, esta perjudicando de modo selectivo y discriminatorio a determinados trabajadores los cuales desde hace meses permanecen en estado de Erte parcial o total, trabajando unas cuatro horas o sin trabajar incluso, mientras otros ya están activos al 100 % , siendo evidente la desigualdad laboral entre unos trabajadores u otros dependiendo de la afinidad con la empresa y no atendiendo a los principios de igualdad de derechos laborales que recoge el art. 17 del estatuto de los trabajadores.

La comunicación de los periodos vacacionales siguen siendo arbitrarios por parte de empresa sin atender al art 38 del estatuto de los trabajadores, donde imponen dichos periodos vacacionales y donde la comunicación de los mismos no se produce antes de los dos meses anteriores al periodo de disfrute.

Hechos indignantes que agravan la situación de los trabajadores de esta empresa son por ejemplo:

“Cuando un comercial ofrece la prueba de un coche a un cliente este debe pagar de su bolsillo el combustible necesario para el ejercicio de dicha prueba, solo si posteriormente se justifica debidamente según el criterio de la empresa esta cantidad le será abonada al comercial semanas después, dándole un tratamiento de trabajadores autónomos con la presión económica que ello puede suponer a estos, al tener que soportar durante ese periodo de tiempo el dinero invertido en realizar dicha prueba venta o no dicho vehículo”. Si en ese tiempo el dinero invertido en la realización de la prueba no es justificada según los criterios de la empresa el trabajador nunca recuperara la cantidad invertida.

Del mismo modo cuando la empresa envía a cualquier trabajador a realizar una actividad fuera de las instalaciones, formación, gestión de visitas, etc.. este debe de costear de su bolsillo los gastos referentes a comidas, desplazamientos y de representación, con la misma problemática que el punto anterior.

Solo si posteriormente se justifica debidamente según el criterio de la empresa esta cantidad le será abonada al comercial semanas después, dándole un tratamiento de trabajadores autónomos con la presión económica que ello puede suponer a estos, al tener que soportar durante ese periodo de tiempo el dinero invertido. Si en ese tiempo no es justificada el gasto según los criterios de la empresa el trabajador nunca recuperara la cantidad invertida.

Ejemplarizando aún más si cabe la situación de indefensión y abuso de los comerciales de esta empresa, son las condiciones de cobro según porcentajes y límites impuestos por la empresa, en cuales si los trabajadores no llegan ese mes a alcanzar dichos porcentajes y el número mínimo de unidades de ventas, estos no cobran comisión alguna por ninguno de las unidades vendidas, quedándose la empresa literalmente con el beneficio íntegro de toda la operación y penalizando a dichos trabajadores por no alcanzar esos objetivos arbitrarios y nada realistas en los tiempos en los que vivimos.

Por estos y otros motivos, denunciarnos desde la sección sindical de la CNT-AIT Huertas Motor S.L. de vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores de esta empresa que se ven en una encrucijada donde ante el abuso de su empresa no ven defensa alguna por parte del comité de sindical de esta, más preocupada por la buena consideración personal que la empresa pueda tener hacia ellos que por defender los derechos en su mayoría fundamentales de sus compañeros y compañeras

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cnt-ait-en-huertas-motor